

**Zimbra:****compras@correo2.mides.gub.uy**

---

**Consulta**

---

**De :** Cooperativa de proyectos sociales  
<coop.proy.soc2019@gmail.com>

lun, 06 de sep de 2021 07:20

**Asunto :** Consulta

**Para :** Compras <compras@mides.gub.uy>

Estimados/as,

nos gustaría consultar sobre la Licitación Pública No 11/2021.

El día 21/9 se deberá subir en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) 1- la carta de manifestación de interés

2- el formulario de identificación del oferente

3- ofertas económicas

4- ofertas técnicas

En el caso del punto 3, ¿a qué se refiere?

¿El punto 4 son los CV de todo el equipo (auxiliares, educadores/as y equipo técnico)?

¿Faltaría algún otro documento o carta?

Quedo a la espera de su respuesta.

Saludos,

Carolina Rodriguez

Secretaria

Coop.Cazá Antena

---



Montevideo, 10 de setiembre de 2021

Estimados/as, damos respuesta a las siguientes consultas:

El día 21/9 se deberá subir en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

- 1- la carta de manifestación de interés
- 2- el formulario de identificación del oferente
- 3- ofertas económicas
- 4- ofertas técnicas

En el caso del punto 3, ¿a qué se refiere?

¿El punto 4 son los CV de todo el equipo (auxiliares, educadores/as y equipo técnico)?

¿Faltaría algún otro documento o carta?

Respondemos:

## 12.2 - CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Se debe presentar:

- A) Antecedentes institucionales, (Experiencia en gestión e proyectos sociales y Antecedentes de gestión en el Programa) equipo de trabajo presentado para cada centro, con la distribución de los gastos salariales por perfil y Curriculum Vitae de cada uno/a de los/as integrantes de los Equipos de Trabajo con fotocopia de título habilitante o en su caso Certificado expedido por la Institución Educativa respectiva y fotocopias que acrediten formación y experiencia, tal como resulta del ANEXO III.
- b) Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, al igual que los folletos de productos si correspondiere, debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

Conjuntamente con la oferta se deberán presentar

- a) Formulario de identificación del oferente (ANEXO I).
- b) Formulario de declaración de conocimiento y aceptación del pliego (ANEXO II).

Ma. Fernanda Auersberg  
DIRECTORA  
Dirección Nacional de

**Zimbra:****compras@correo2.mides.gub.uy**

---

**Consulta Licitacion 11/2021**

---

**De :** Plataforma Cooperativa <plataformacooperativa@gmail.com>

jue, 09 de sep de 2021 12:02

**Asunto :** Consulta Licitacion 11/2021**Para :** Compras <compras@mides.gub.uy>

Estimados/as tenemos dos consultas sobre la licitación.

En primer lugar queremos saber si se pueden dividir las horas tanto de trabajador social como de psicólogo a la mitad. Es decir tener dos trabajadores sociales y dos psicólogos para los tres centros de la colmena. En la actualidad funciona de esa forma.

En segundo lugar consultar si se puede tener dos enfermeras para los tres centros.

Desde ya muchas gracias

Saludos

Plataforma Cooperativa

---



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Montevideo, 9 de setiembre de 2021

Estimados/as, damos respuesta a las siguientes consultas:

1-En primer lugar queremos saber si se pueden dividir las horas tanto de trabajador social como de psicólogo a la mitad. Es decir tener dos trabajadores sociales y dos psicólogos para los tres centros de la colmena. En la actualidad funciona de esa forma.

2-En segundo lugar consultar si se puede tener dos enfermeras para los tres centros.

Respondemos:

1- Para las tareas de Coordinador/a, Lic. Trabajo Social, Lic. Psicología la carga horaria de cada perfil deberá ser asumida en su totalidad por una persona.

2- En cuanto a la consulta los enfermeros, sí pueden ser 2 enfermeros para los tres centros.

Ma. Fernanda Auersperg  
DIRECTORA  
Dirección Nacional de  
Protección Social

**Zimbra:****compras@correo2.mides.gub.uy**

---

**Consulta acerca de la licitación 11/2021**

---

**De :** Gastón Mercader <gastonmercader@gmail.com>

jue, 09 de sep de 2021 22:07

**Asunto :** Consulta acerca de la licitación 11/2021**Para :** compras@mides.gub.uy

Buenas noches

En el pliego de la licitación 11/2021, en el punto 15.2, se establece que "Cualquier oferente podrá solicitar a la Administración aclaraciones o consultas específicas ...". Yo no soy oferente, pero soy trabajador del programa, y por lo tanto los términos de la licitación me tocan muy de cerca porque hacen a las condiciones en que vamos a desarrollar la tarea y el resultado de nuestro trabajo.

Particularmente me interesa plantear que entiendo que a la dirección del programa, y aquellos a quienes haya correspondido el diseño de los pliegos y sus lineamientos, tendrán buenas razones para haber establecido la condición que dicta: "Para las tareas de Coordinador/a, Lic. Trabajo Social, Lic. Psicología la carga horaria de cada perfil deberá ser asumida en su totalidad por una persona." en la página 15. Sin embargo, estimo que muchos profesionales están desempeñando su labor en forma muy satisfactoria con la actual forma de organización en la que se permite dividir en 20 y 20, para ser ejercidas por profesionales distintos, las cuarenta horas asignadas a cada uno de estos roles.

Planteo como consulta y sugerencia que se permita a las entidades adjudicatarias organizar esta parte del trabajo (con el límite actual de dividir en 20 y 20 las horas), de modo de no privarnos de la experiencia ganada en este tiempo de trabajo y la pericia técnica de cada uno de los trabajadores que actualmente desempeñan la tarea, y que en todo caso, si el cambio de la organización beneficia el trabajo del equipo en la persecución de sus objetivos, esta decisión pueda ser tomada por las organizaciones a través de sus representantes.

Cordiales saludos

Gastón Mercader



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Montevideo, 10 de setiembre de 2021

Estimados/as, damos respuesta a las siguientes consultas:

Planteo como consulta y sugerencia que se permita a las entidades adjudicatarias organizar esta parte del trabajo (con el límite actual de dividir en 20 y 20 las horas), de modo de no privarnos de la experiencia ganada en este tiempo de trabajo y la pericia técnica de cada uno de los trabajadores que actualmente desempeñan la tarea, y que en todo caso, si el cambio de la organización beneficia el trabajo del equipo en la persecución de sus objetivos, esta decisión pueda ser tomada por las organizaciones a través de sus representantes.

Respondemos:

Según numeral 4 -Equipo de Trabajo de la licitación 11/21 se establece que para las tareas de Coordinador/a, Lic. Trabajo Social, Lic. Psicología la carga horaria de cada perfil deberá ser asumida en su totalidad por una persona.



Ma. Fernanda Auersperg  
DIRECTORA  
Dirección Nacional de  
Protección Social